



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01078818-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El EXP-2025-01078818-UNC-ME#FCC, presentado por la Prof. Dra. Cecilia Sánchez y Profesores Dres. Gustavo Bonacci y Pablo Barcelona, donde solicita la rectificación de actas de promoción, correspondientes a la actividad Practicanato Preparatorio – 2° cuatrimestre 2025, propuesta Bioquímica.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 42/2026, fecha 30 de enero del 2026, se autoriza la rectificación de las Actas de promoción de la actividad Practicanato Preparatorio - 2° cuatrimestre 2025 – propuesta Bioquímica: 15#3367 comisión 1, 15#3368 comisión 2, 15#3369 comisión 3, 15#3370 comisión 4, 15#3371 comisión 5, 15#3372 comisión 6, 15#3373 comisión 7, 15#3374 comisión 8, 15#3375 comisión 9 y 15#3376 comisión 10;

Que los apellidos, nombres, DNI, calificaciones, de las personas consignadas del acta rectificativa, 15#3976 comisión 8 (acta de origen 15#3374) se encuentran duplicados en el acta de promoción rectificativa 15#3977 comisión 9 (acta de origen 15#3375);

Que es necesario corregir esta inconsistencia, anulando el acta rectificativa 15#3977 comisión 9 y generando un nuevo documento de promoción rectificativa, con las personas que obran en el acta original 15#3375;

Que el Secretario Académico tomo conocimiento de lo solicitado haciendo lugar a lo solicitado;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2023 y la Resolución del HCS N° 1060/2023 establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Anular el acta de promoción rectificativa, 15#3977 – comisión 9, estado abierta, correspondiente a la actividad Practicanato Preparatorio, 2° cuatrimestre 2025, propuesta Bioquímica.

ARTÍCULO 2°: Disponer la anulación del acta de promoción rectificativa, por parte de Oficialía de Grado-Área Enseñanza, de acuerdo al Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y archívese.